

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

FECHA: 14 de febrero de 2025.

EXPEDIENTE: 1019_2025

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en calidad de director gerente y Órgano de Contratación de la FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. (en adelante FPS), en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo,

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La publicación de la adjudicación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE OVID TECHNOLOGIES S.L. PARA LA BV-SSPA en 2025.
 - Financiación: Transferencia de financiación de explotación recibida por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. de la Consejería de Salud y Consumo.
 - Tipo de contrato: Servicio.
 - Tipo Procedimiento: procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
 - Presupuesto de licitación del contrato (IVA excluido): 276.536,00 euros.
 - Duración inicial: 1 año
 - Prórroga: No
 - División en lotes: No
4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:
 - Presidente: D^a. David Rubio López.
 - Secretaria: D^a. M. Dolores Jiménez Salvatierra.
 - Vocal: D. Carlos Lorenzana Alguacil.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	17/02/2025 10:02:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32TLL2QQH4DCDDHCYLTDMX39NU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	